MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 154 /

TEMUCO, 14 ENE 2019

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 012, con fecha 03 de enero de 2019, aprueba la extensión del convenio de colaboración financiera entre La Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía , Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Estratificación ".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

CONSIDERANDO:

1- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 20 de diciembre de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VIVIANA CECILIA ALARCON SANDOVAL	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: TRABAJADORA SOCIAL	
Función : Realización de Actividades en el programa Estratificación en las siguientes funciones: Enero a Febrero: Realizar visitas a terreno con un aproximado de 20 visistas domiciliarias diarias del programa aplicación y actualización de Ficha Social a los usuarios de la comuna de Temuco que soliciten y requieran constatación de antecedentes en sus domicilios, aplicando las entrevistas con el objetivo de recopilar información necesaria para posteriormente se realice ingreso en plataforma ministerial y obtener la calificación social que le permita conocer su nivel de vulnerabilidad y de esta manera poder acceder a los beneficiod entregados por el estado. con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco	
Monto Mensual: 2 cuotas de $ 750.000.-	**Monto Total:** $ 1.500.000.-
Periodo desde : 02 de enero de 2019	**Hasta: 28 de febrero de 2019**
Imputación : 214.05.06.003.002	

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 1.500.00.- (Un Millón Quinientos Mil Pesos); y financiados por La Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DESARROLLO COMUNITARIO – " Estratificación "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PTP/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.003.002	Estratificación
SALDO INICIAL	$ 22.160.000
PREOBLIGACION	$ 1.500.000
SALDO FINAL	$ 20.660.000
OBW/xsv	